

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 273

Miércoles 3 de diciembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Subasta explotación merendero-bar de la Fuente el Sol

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de 25 de septiembre pasado, se convoca nueva subasta para tratar de adjudicar la explotación del merendero-bar de la Fuente el Sol.

Vigencia del contrato: Diez años.

Canon anual: 30.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: Por importe de un plazo trimestral.

Presentación de ofertas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que regirá para la misma, que puede examinarse en dicha Dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., acepta to-

das y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases para la subasta relativa a la explotación del merendero-bar de la Fuente el Sol y se compromete a abonar la cantidad anual de... pesetas (poner en letra).

Valladolid, a... de... de 197...

(Firma del licitador).

Valladolid, 17 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.545—3.735

Concurso limpieza de galerías de alimentación

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de 25 de septiembre pasado, se convoca concurso para contratar los servicios de limpieza en las galerías de alimentación de la calle López Gómez y Rondilla de Santa Teresa, de esta ciudad.

Duración del contrato: Tres años.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de ofertas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que le publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, desde las diez a

las trece horas, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha Dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

(Reintegrar con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 50 pesetas).

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., provisto de Documento Nacional de Identidad número..., expedido el día... de... de 19..., actuando en nombre..., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Valladolid, para contratar la limpieza de las galerías de alimentación de López Gómez y Rondilla de Santa Teresa, acepta íntegramente sus condiciones, contenidas en el correspondiente pliego, que manifiesta conocer y se compromete a su ejecución por el precio anual de... pesetas (poner en letra).

Valladolid,... de... de 197...

(Firma del licitador).

Valladolid, 17 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.541—3.736

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Habiéndose declarado desierta por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de noviembre actual, la primera subasta celebrada para arrendar la finca rústica número 28 del polígono 14 en la zona de Villanubla-Navabuena, sita al pago de Navabuena, término municipal de Valladolid, por el presente anuncio se convoca segunda subasta que tendrá lugar a los veintidós días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en una de las Salas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas, rigiendo el pliego de condiciones que sirvió de base a la anterior subasta y que fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 4 de abril del presente año.

El tipo de subasta o precio de arriendo será el de ochenta y ocho quintales métricos de trigo anuales, sin que las proposiciones puedan ser inferiores al citado tipo y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de cincuenta pesetas).

Don..., vecino de..., enterado de las condiciones para el arriendo de la finca número 28 del polígono 14 en la zona Villanubla-Navabuena, por un período de seis años comprendido entre la fecha de adjudicación y 31 de agosto de 1981, las acepta en todas sus partes y se compromete a satisfacer la cantidad de... (en letra) quintales métricos de trigo anuales.

El proponente manifiesta, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..., a... de... de...

(Firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de dos mil pesetas en la Depositaria Municipal de Fondos o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y para tomar parte en la misma, podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece horas, en la Jefatura de Sección de este Ayuntamiento, y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, debiendo estar reintegrada, en todo caso, con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Jefatura de Sección de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 19 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez

4.507—3.737

Servicio municipalizado de abastecimiento de agua

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó las listas cobratorias del consumo de agua por contador (bimestre julio-agosto 1975).

Por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento del público interesado, que a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, están ex-

puestas al público, durante el plazo de quince días, las listas correspondientes anteriormente citadas.

Los contribuyentes afectados por estos padrones, pueden formular las reclamaciones que a su derecho convengan, durante el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que las tasas establecidas y las liquidaciones practicadas, serán ejecutivas transcurrido dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de noviembre de 1975.—El gerente del Servicio, José Luis López Soria.

4.539—3.738

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Florentino Rodríguez Piñán, apoderado de «Lácteas Montañesas, S. A.», solicitud de licencia para apertura almacén de productos lácteos, en carretera Adanero a Gijón, kilómetro 194,500; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 25 de octubre de 1975. El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.083—3.739

Habiendo presentado «Hispano Indesit», solicitud de licencia para apertura almacén de repuestos de electrodomésticos, en calle Linares,

número 22; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.258—3.740

Habiendo presentado doña Julia San José Izquierdo y doña Julia Villamañán San José, solicitud de licencia para apertura academia de taquimecanografía, en calle Renedo, n.º 20; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.375—3.741

Habiendo presentado don Marjano Gaytán Trigueros, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de vehículos, en calle Ancha, n.º 39 (camino viejo de Simancas); por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, n.º 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.257—3.742

CURIEL

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número I, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Curiel, 21 de noviembre de 1975.
El alcalde, Raimundo Repiso.

4.512—3.743

OLIVARES DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y durante los diez días hábiles siguientes, que

han sido establecidos acogiéndose a la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el arrendamiento de 54 parcelas de terreno cultivable de los bienes de Propios de este Municipio, con superficie total de 122, 39, 39 hectáreas, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de 19 de octubre d. 1975.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles antes mencionados, a las diecisiete horas, en el local habilitado al efecto que es la Escuela de Niños de esta localidad, los cuales podrán presentarse, en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al citado Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 90.100 pesetas al alza y la duración del contrato de diez años. La fianza provisional asciende a 901 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán hacerse individualizando la renta anual que se ofrece por cada parcela, según se especifica en el pliego de condiciones, ya que está admitida la licitación a cada parcela en particular.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia de..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número..., de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de los bienes de Propios del Ayunta-

miento de Olivares de Duero, hace proposición por las fincas que a continuación se reseñan, con expresión de su número de polígono y parcela, consignando la cantidad que ofrece por cada una en función de la renta anual. (Se describen a continuación las parcelas y la cantidad de pesetas en letra). (Lugar, fecha y firma).

Olivares de Duero, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

4.358—3.744

ROBLADILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Robladillo, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.519—3.745

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

EDICTO

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 875-75, para inmatricular, en el Registro de la Propiedad, la finca que después se dirá, promovido por el procurador don Florencio de Lara García, en nombre y representación de don Manuel de la Torre Barbado, casado y vecino de Valladolid, en el

que con esta fecha he acordado citar por medio del presente al propietario del predio colindante don Pedro Fernández Pintado, de domicilio ignorado, o a sus herederos o causahabientes, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en término de los diez días siguientes, puedan comparecer al expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata

Parcela de terreno edificable en término municipal de Puente Duero, Ayuntamiento de Valladolid, al Basarejo. Medida superficial 1.361,14 metros cuadrados. Linderos: Norte, en línea de 54 metros y 50 centímetros, con parcela de don Demetrio Crespo; Sur, en línea de 45 metros y 65 decímetros, con parcela de don Gregorio Alarcía; Este, en línea de 28 metros, con cañada de Villanueva, y al Oeste, en línea de 28 metros, con pinar del Esparragal.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.348—3.746

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue, en este Juzgado, con el número 183 de 1974, a instancia de Técnicas del Clima, S. A., contra Novohofic, S. A., se ha acordado la cancelación del embargo del derecho de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en la planta baja del inmueble número 2 de la calle Perú, de esta ciudad, y por consiguiente dejar sin efecto la subasta del mismo que comprendía el lote número tres del edicto anunciándola en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de actual.

Dado en Valladolid, a veinticinco

de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.601—3.747

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número cuatro de los de esta capital de Valladolid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos de juicio de cognición seguidos, con el número 230-75, a instancia del procurador don Lucio Sabadell Martínez, en nombre y representación de doña Anselma Rodríguez Baena, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, contra don Roberto Medina Salgado, cuyas circunstancias personales no se hacen constar, vecino que fue de esta capital, calle La Unión, número 19-4.º A, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al demandado antes expresado, para que, en el improrogable plazo de seis días, se persone en autos, en este Juzgado municipal, a los efectos oportunos, con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio de derecho, y advirtiéndole que hasta tanto se encuentran en Secretaría de manifiesto y a su disposición las copias de la demanda y de sus documentos, presentadas de contrario.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Roberto Medina Salgado, que se encuentra en ignorado paradero y mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, P. S., F. Herrera.

4.582—3.748